

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el retiro de los residuos y la limpieza integral de la esquina de las calles Ituzaingó y Martiniano Chilabert del Barrio Malvinas Argentinas.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita que tome todas las medidas necesarias para evitar la conformación del microbasural en la esquina de las calles Ituzaingó y Martiniano Chilabert, con el objetivo de sostener y garantizar condiciones de higiene en beneficio de la comunidad de vecinos e instituciones del barrio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 19-06-2025

Reunión nº 4